



ACTA N° 084-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Martes 10 de noviembre de 2020

HORA : Inicio 16:00 Clausura 19:50

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 80 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 27 de octubre de 2020.
5. Aprobación del Acta N° 81 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 29 de octubre de 2020.
6. Aprobación del Acta N° 82 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 30 de octubre de 2020.
7. Informe de Alcaldía.
8. Aprobación de la Creación de Partidas y conocimiento del Traspaso de Gasto N° 26 de conformidad a lo establecido en los artículos 255 y 260 del COOTAD.
9. Autorización de Traspaso de Gasto N° 29 de conformidad a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD.
10. Informe Técnico de la EPMAPAT presentado a través del oficio N° 429-G.G-EPMAPAT-2020, respecto a las roturas producidas en la tubería de alcantarillado existente en la calle García Moreno de la parroquia Julio Andrade, mismo que recomienda cambio de la tubería y construcción de un subdren para garantizar la durabilidad de la obra de asfaltado.
11. Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del memorando N° 683-PS-GADMT-2020, respecto a la resolución de controversias



CRISTIAN BENAVIDES F.

Alcalde de Tulcán

- del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos.
12. Conocimiento y aprobación del Informe N° 012 de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre la revisión y análisis del borrador de la “Ordenanza para la suscripción de convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”.
 13. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza para la suscripción de convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”.
 14. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, presentado a través del memorando N° 003-CEP-GADMT-2020, respecto del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”.
 15. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”.
 16. Conocimiento y autorización de las vacaciones del señor Concejal urbano José Roberto Enríquez; solicitud presentada mediante oficio N° 27-JREV-CU-GADMT.
 17. Conocimiento y análisis de la resolución tomada por la Asamblea Nacional mediante la cual declara a la provincia del Carchi, a través de su capital Tulcán, “Capital del Ciclismo Ecuatoriano”.
 18. Asuntos Varios.
 19. Clausura.
 20. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 084-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, en en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando las notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes y solicita se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. • Previo a instalar la Sesión, el **Señor Alcalde** pregunta si hay alguna delegación que haya solicitado ser recibida por el Concejo. • **Secretaría** informa que han solicitado ser recibidos los representantes de las licorerías y restaurantes nocturnos. • Siendo las dieciséis horas con dos minutos, el Concejo Municipal se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a la delegación presente. • El **Señor Alcalde** les da la bienvenida a este espacio democrático, concediéndoles un tiempo de diez minutos para que indiquen cuál sea su petición. • Interviene el **Señor Representante de las licorerías y restaurantes nocturnos**, manifestando que el motivo de su presencia es para solicitar al Concejo se haga la extensión del horario de funcionamiento contemplado en la Ordenanza hasta las diez de la noche, para que se extienda hasta las doce de la noche, por cuanto atienden solo a personas de paso, y el trabajo en sí lo realizan en horas de la noche, además recién se están reactivando, y están siguiendo todas las medidas de bioseguridad exigidas. • El **Señor Alcalde** manifiesta que hay una ordenanza que regula luego de culminado el estado de excepción, y que fue delegado a los municipios este tipo de decisiones, y el Municipio de Tulcán es el que más ha aperturado los espacios tanto bares, espacios de diversión nocturna, canchas sintéticas en general, lo cual se ha decidido en base a la preocupación que se tiene por la reactivación económica y el acceso al trabajo. En ese sentido incluyendo las aperturas en feriados de espacios como son Cementerio, entre otros temas, se han tomado las decisiones para que haya trabajo y no haya este impedimento, solicitando siempre que cumplan con las medidas de bioseguridad para no tener más contagios y evitar un desenlace que podría ser muy grave, como se está viviendo en otros países y en algunas ciudades del Ecuador también. Señala que el Concejo tiene una Comisión Especial a quienes solicita analizar este pedido, y emitir el respectivo informe



de viabilidad para la sesión de Concejo, toda vez que no es una decisión que se la pueda tomar de inmediato porque se trata de una ordenanza que se tiene que reformar. Agradece la presencia de la delegación, deseándoles suerte en sus actividades, pues conoce de los momentos duros y difíciles que se están viviendo en todos los negocios de la ciudad, pero al menos como entidad municipal es su obligación que con todas las medidas de bioseguridad, ir reactivando poco a poco todos los espacios y darles el apoyo y apertura necesaria. • Con ello y siendo las dieciséis horas con diez minutos **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría General proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1°.-** Himno Nacional del Ecuador. **2°.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3°.-** Aprobación del orden del día. **4°.-** Aprobación del Acta N° 80 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 27 de octubre de 2020. **5°.-** Aprobación del Acta N° 81 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 29 de octubre de 2020. **6°.-** Aprobación del Acta N° 82 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 30 de octubre de 2020. **7°.-** Informe de Alcaldía. **8°.-** Aprobación de la Creación de Partidas y Traspaso de Gasto N° 26 de conformidad a lo establecido en los artículos 255 y 260 del COOTAD. **9°.-** Autorización de Traspaso de Gasto N° 29 de conformidad a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD. **10°.-** Informe Técnico de la EPMAPAT presentado a través del oficio N° 429-G.G-EPMAPAT-2020, respecto a las roturas producidas en la tubería de alcantarillado existente en la calle García Moreno de la parroquia Julio Andrade, mismo que recomienda cambio de la tubería y construcción de un subdren para garantizar la durabilidad de la obra de asfaltado. **11°.-** Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del memorando N° 683-PS-GADMT-2020, respecto a la resolución de controversias del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. **12°.-** Conocimiento y aprobación del Informe N° 012 de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre la revisión y análisis del borrador de la “Ordenanza para la suscripción de convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. **13°.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza para la suscripción de convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. **14°.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, presentado a través del memorando N° 003-CEP-GADMT-2020, respecto del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. **15°.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. **16°.-** Conocimiento y autorización de las vacaciones del señor Concejal urbano José Roberto Enríquez; solicitud presentada mediante oficio N° 27-JREV-CU-GADMT. **17°.-** Clausura. **18°.-** Himno al Cantón Tulcán. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** solicita se agregue el punto de Asuntos Varios. • El **Señor Alcalde** solicita se agregue un punto para para conocimiento de la resolución tomada por la asamblea Nacional sobre la declaratoria de la provincia del Carchi, a través de su capital Tulcán, como “Capital de Ciclismo”. • El señor **Concejal James Dávila** solicita se le aclare sobre el punto ocho,



que si bien es cierto para la creación de partidas se necesita la aprobación de Concejo, pero el Traspaso de Gasto N° 26 es de una misma cuenta, por lo que debería ir solo como conocimiento del Traspaso por ser de una misma cuenta. • El Señor Alcalde dispone se modifique el punto ocho. • Para la aprobación respectiva del orden del día, solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con los puntos establecidos. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los cambios y aditamentos planteados por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Aprobación del Acta N° 80 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 27 de octubre de 2020. 5°.- Aprobación del Acta N° 81 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 29 de octubre de 2020. 6°.- Aprobación del Acta N° 82 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 30 de octubre de 2020. 7°.- Informe de Alcaldía. 8°.- Aprobación de la Creación de Partidas; y, conocimiento del Traspaso de Gasto N° 26 de conformidad a lo establecido en los artículos 255 y 260 del COOTAD. 9°.- Autorización de Traspaso de Gasto N° 29 de conformidad a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD. 10°.- Informe Técnico de la EPMAPAT presentado a través del oficio N° 429-G.G-EPMAPAT-2020, respecto a las roturas producidas en la tubería de alcantarillado existente en la calle García Moreno de la parroquia Julio Andrade, mismo que recomienda cambio de la tubería y construcción de un subdren para garantizar la durabilidad de la obra de asfaltado. 11°.- Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico presentado a través del memorando N° 683-PS-GADMT-2020, respecto a la resolución de controversias del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. 12°.- Conocimiento y aprobación del Informe N° 012 de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre la revisión y análisis del borrador de la “Ordenanza para la suscripción de convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. 13°.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza para la suscripción de convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. 14°.- Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, presentado a través del memorando N° 003-CEP-GADMT-2020, respecto del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. 15°.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. 16°.- Conocimiento y autorización de las vacaciones del señor Concejal urbano José Roberto Enríquez; solicitud presentada mediante oficio N° 27-JREV-CU-GADMT. 17°.- Conocimiento y análisis de la resolución tomada por la Asamblea Nacional mediante la cual declara a la provincia del Carchi, a través de su capital Tulcán, “Capital del Ciclismo Ecuatoriano”. 18°.- Asuntos Varios. 19°.- Clausura. 20°.- Himno al Cantón Tulcán.** • El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 80 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 27 DE**



OCTUBRE DE 2020. De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El **Señor Alcalde** pregunta al Concejo si hay alguna observación modificatoria o cambio al Acta en mención. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que una vez se apruebe el acta, se permite mocionar que de aquí en adelante, en el punto de aprobación del acta, se dé lectura a las resoluciones, toda vez que es muy importante para que el Concejo Municipal pueda dar el seguimiento a los temas pendientes, como por ejemplo sobre las licorerías y discotecas que ya vinieron en la sesión anterior. • El **Señor Alcalde DISPONE a Secretaría General, que de aquí en adelante elabore un Resumen Ejecutivo con las resoluciones de cada una de las actas, a fin de que se dé lectura, antes de la resolución correspondiente.** • Para la votación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL ACTA N° 80 de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 27 de octubre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 81 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El **Señor Alcalde** pregunta al Concejo si hay alguna observación modificatoria o cambio al Acta en mención. • Para la votación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL ACTA N° 81 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del jueves 29 de octubre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 82 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El **Señor Alcalde** pregunta al Concejo si hay alguna observación modificatoria o cambio al Acta en mención. • Para la votación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL ACTA N° 82 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 30 de octubre de 2020.** • El señor **Concejal James Dávila** señala estar de acuerdo con lo manifestado por la Concejala Adriana Portilla respecto a las actas; pero para que las reuniones sean más ejecutivas, solicita se cumpla el artículo 63 de la Ordenanza que rige al Concejo en cuanto al tiempo de las intervenciones, ya que esto va a conllevar más tiempo al hacer un resumen de cada acta; y si bien las decisiones se las está tomando de manera responsable, pero las intervenciones deben ser más concretas; y para cuando se tenga que debatir, la misma ordenanza da unos minutos más; pero es necesario aplicar este artículo para poder sacar un mejor producto en las intervenciones. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que lo que solicita es únicamente la resolución, sin intervenciones ni nada, sino netamente la disposición o lo que se resuelve en cada punto del orden del día, nada más. • El **Señor Alcalde** manifiesta que la petición va por otro lado, un poco en concretar las sesiones de Concejo, es decir el dar cumplimiento estricto a lo establecido en la ordenanza, en lo que tiene que ver con las intervenciones de los Concejales en los diferentes puntos. Indica que se va a analizar para ver cómo se



pueden manejar las reuniones, aunque se ha tratado de manejar de mejor forma, y el tener la posibilidad de intervenir varias veces más bien ha llevado a tener consensos mucho más completos. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que este Concejo no tiene todavía reglamentado o regularizado el tema de la aprobación de actas, y hay que conocer que el procedimiento propio de una aprobación de acta es la lectura, por lo que piensa que el Concejo está en la obligación de elevar una resolución que permita viabilizar la metodología que se está aplicando en la aprobación de las actas, es decir que consten los artículos pertinentes sobre una resolución que diga que la señora Secretaria remitirá en el tiempo necesario, a los correos, en fin, la articulación de la metodología para armar la reglamentación e incluir lo que propone la Concejala Adriana Portilla, para lo cual cree la señora Secretaria les puede ayudar con un modelo de resolución para la próxima sesión, a fin de analizar, complementar y regularizar, porque caso contrario tendrían que darse la molestia de leer e ir haciendo las observaciones en el acta. Por otro lado señala que tienen la Ordenanza que regula al Concejo Municipal y todos son conscientes y la han revisado, pero felicita al Señor Alcalde porque ha dado todas las facilidades al Concejo para poder debatir ampliamente en todos los temas, por lo cual personalmente agradece, pero la normativa está y la decisión la tiene el Señor Alcalde, pero si hay alguna objeción en el momento, cualquier Concejal podría pedir punto de orden y hacer respetar la ordenanza, pero no ha habido eso por parte del Concejo, y más bien felicita y agradece esa benevolencia que ha tenido el Señor Alcalde en darle la importancia a los temas. • El **Señor Alcalde** señala que siempre son bienvenidos los criterios sobre todo en el sentido de mejorar y hasta ahora se ha visto que el Concejo ha dado muestras de mucho trabajo y esfuerzo en los distintos análisis que se hace a cada uno de los puntos, y son bastante válidos los criterios porque inclusive a veces han evitado cometer errores, y otras veces a mejorar las propuestas, a tal punto que así se demore un poco más, la mayoría de los debates han terminado en resoluciones unánimes, lo cual es muy importante para la democracia. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El **Señor Alcalde** manifiesta que va a mencionar algunos temas que le parece importante que deban conocerlos: * El pasado miércoles 28 de octubre tuvo una reunión del Directorio de la EPMAPAT, con el objetivo de realizar las distintas sesiones de carácter ordinario, verificar el cumplimiento de los trabajos y planes anuales y los presupuestos que se establecen para el siguiente año. * Mantuvo una reunión de trabajo con la Cámara de Comercio sobre el tema de la reapertura de la frontera; y así mismo con los señores del transporte pesado del cantón Tulcán, quienes han solicitado se pueda sostener el cierre de la frontera por lo menos hasta el mes de diciembre, y el pedido puntual que ellos hacen es que la primera actividad sea que se les permita a ellos conducir sus vehículos pesados en el lado colombiano, ya que muchos de sus vehículos han sido golpeados e incluso han sufrido averías graves debido a los malos manejos generados en el lado colombiano. * Recibió de manera formal las distintas antenas de conectividad wifi por parte de ALCNUR, mismas que están en proceso de implementación, y se han entregado de manera pública estos insumos que favorecerán con wifi gratuito a 23 barrios y comunidades del cantón Tulcán. * Se reunió con la señora Ministra de Planifica Ecuador quien había solicitado los puntos de vista sobre la habilitación del Puente Internacional de Rumichaca. * Estuvo trabajando en cuanto al presupuesto participativo, lo cual se llevó a efecto en el Teatro Lemarie conjuntamente con Participación Ciudadana y quienes están al frente de las distintas comisiones, en este caso del área ciudadana. * En la ciudad de Quito recibió la donación de dos mil árboles



de carácter nativo, que se promueve sembrarlos en las áreas de reserva del GAD Municipal de Tulcán. * El lunes 02 de noviembre se realizó el recorrido “Los colores de Tulcán” donde se realizaron distintas pruebas de trabajo en lo que podría ser el turismo de carácter familiar, evento donde estuvieron más de 300 personas, tratando siempre de sostener el distanciamiento entre ellas, a pesar de que el ciclismo es considerado un deporte bioseguro. *Se ha dado seguimiento a lo que fue la apertura del Cementerio de Tulcán donde señala que si bien es cierto se les dio la posibilidad a las asociaciones y grupos que solicitaron la apertura del mismo, para realizar sus actividades económicas, pero a decir de muchos comerciantes, no les fue tan bien económicamente, debido a que muchos de los medios de comunicación hicieron una campaña totalmente negativa en cuanto a la apertura de los cementerios como espacios de contagio, lo cual hizo que muchas personas no asistieran o que fueran en fechas anteriores a las previstas para evitar las aglomeraciones, lo cual ha afectado económicamente a quienes invirtieron en flores y panes, quienes de una u otra manera sufrieron esta afectación. * Estuvo trabajando en algunos proyectos y revisiones a la planificación. * El viernes 06 de noviembre en una reunión de técnicos de la empresa Ecoexcelencia Cía Ltda., conjuntamente con el PENUR, han indicado que existe una Planta de Tratamiento en Tufiño, que se está verificando si existió la autorización del Concejo cantonal para la firma del compromiso con el PENUD quienes indican que el Municipio habría adquirido un compromiso por 40 mil dólares para la implementación de esa Planta de Tratamiento. Señala que ellos han venido a la Municipalidad indicando que hay contrapartes comprometidas tanto del Gobierno Provincial, el PENUD y el Gobierno Municipal de Tulcán. * Ha estado revisando los proyectos de reciliencia de barrios, proyecto que tiene que ver con la calle Bolívar y Sucre en la regeneración urbana, donde han sido adjudicatarios de 50 mil dólares de la AME no reembolsables, para los estudios; en este caso ha hecho la solicitud de estudios en la parte eléctrica que es donde EMELNORTE no quería colaborar, pero se está subsanando con estos recursos de la AME, que espera se adjudiquen en la siguiente semana. * Estuvo presente en los distintos eventos en la parroquia Julio Andrade, especialmente en la Sesión Solemne del sábado 07 de Noviembre, y de igual manera en las actividades planteadas por la Junta Parroquial. * Ayer lunes realizó distintas actividades de despacho, entre ellas la más importante que deviene de la planificación del trabajo a nivel turístico, la que justamente se ha agregado a uno de los puntos del orden del día de esta sesión, en cuanto al tema de la declaratoria de Tulcán como la “Capital del Ciclismo”, donde se tiene un planteamiento bastante importante, pues se ha visto que la presencia de los ciclistas carchenses a nivel mundial, han dado una cobertura de conocimiento de la provincia y sus distintos lugares; y uno de los pedidos de la Playa Alta ha sido que hay exceso de personas visitando el sector pero no tienen nada que ofertar en cuanto a servicios turísticos, por lo que han solicitado junto con la parroquia de Tufiño y otros sectores, que se tome en cuenta al ciclismo como una herramienta para trabajar en temas turísticos; por lo cual, visto lo que se trabajó el fin de semana con la EPMAPAT en la Ruta del Agua y la Ruta de los Colores o de los Geranios, se ha visto que se puede tener niveles de impacto bastante importantes para promocionar a Tulcán en el mundo, por lo que se ha analizado el planteamiento de la declaratoria y consolidación de Tulcán como la “Capital del Ciclismo”, se ha revisado también el planteamiento de la Asamblea Nacional, y en esta semana se va a convocar a una Sesión Extraordinaria de Concejo con este fin, donde previamente se hará llegar a los señores Concejales, el modelo de lo que sería esta resolución que es por un tema estrictamente turístico y estará acompañada de



una marca construida desde las áreas de Comunicación y Turismo, hay logotipos, uniformes, trajes, y hay una empresa privada que va a colaborar gratuitamente con vallas turísticas en la ciudad, con fotografías del cantón, indicando que se encuentran en la “Capital del Ciclismo”, y también con un homenaje a Richard Carapaz por la historia que esto significa para el cantón Tulcán. Indica que será un evento de gala muy bonito al cual está haciendo la invitación a los empresarios turísticos tanto de hoteles, restaurantes, transportistas y de todos los sectores que producen economía para que vean las oportunidades que se tiene dentro de lo que es el ciclismo; invita también al Concejo a ser parte del inicio de este trabajo turístico que involucra la participación de los medios nacionales, con quienes se ha hecho ya una corrida y hay la apertura, y será una transmisión nacional abierta. * Señala que hay la solicitud de la Dirección de Planificación de hacer un monumento al ciclista, se han revisado los distintos espacios y áreas verificando dónde se podría realizar, y uno de esos lugares está en el acceso norte hacia la ciudad de Tulcán, en la Y del aeropuerto, construido en la administración del Arq. Marco Urresta, donde no existe una condición histórica que se deba analizar, o una ordenanza establecida sobre ese espacio, y parece ser un lugar bastante útil para invitar a la ciudadanía a construir o visualizar esta área que podría consolidarse con un monumento al ciclista. * El día de hoy mantuvo una reunión de trabajo en la parroquia Julio Andrade con motivo de que el Ministro del Agua ha entregado ya la viabilidad técnica, con lo que se inicia este proyecto tan necesario para Julio Andrade y también para el cantón San Pedro de Huaca. * La semana pasada tuvo dos solicitudes importantes, el Ing. Marlon Paspuezán con la firma de todos los representantes de la Junta Parroquial de Tufiño han solicitado de manera escrita, que se le permita tener el comodato de las piscinas de Tufiño, que actualmente se encuentran abandonadas y se está destruyendo esa inversión importante, por lo cual ha solicitado a la EPMAPAT tener reuniones de trabajo a partir de mañana a fin de revisar esta petición y ver la pertinencia de este pedido. Explica que ellos lo que quieren construir en ese espacio es el émulo que lo que es la Casa de la Selección en Quito, y acá sería la Casa del Ciclista, quieren invertir 100 mil dólares y agregar los 53 mil que el Municipio tiene por adjudicarles vía convenios, e invertir en ese espacio todos estos recursos para crear ahí un espacio turístico denominado “La Casa del Ciclista”. * Ha recibido por parte del SECAP, mediante la firma de un comodato por dos años, un vehículo móvil valorado en 300 mil dólares, que tiene zonas wifi y está equipado con toda la maquinaria tecnológica para ir a las comunidades y poder brindarles wifi gratuito durante algunas horas. Señala que este vehículo es una especie de tráiler que tiene en su contenedor en la parte de atrás, lo que son televisores, infocus, computadoras debidamente habilitadas, y el día de mañana estará ya en la ciudad, se lo adecentará y se lo pondrá al servicio de las comunidades del cantón Tulcán, sobre todo en lugares donde es difícil el acceso al internet. • Eso lo que puede comentar en cuanto a las actividades más relevantes. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que sería importante conocer algún dato sobre el COE en relación al tema de salud, cómo están a nivel del hospital, el nivel de contagios, el número de fallecidos, porque la gente hoy tiene menos información que antes y siempre están preguntando cómo va el tema. • El **Señor Alcalde** explica que no se han tenido reuniones de COE porque el área de salud es la que suele enviar estos requerimientos para poder informar, para poder controlar, pero en este caso no se ha tenido información nueva, conoce que los porcentajes de fallecidos por covid-19 más bien han disminuido mucho, toda vez que ahora se tiene un fallecido por semana a diferencia de los anteriores meses donde se tenía uno o dos fallecidos por día. Sin



embargo se compromete a solicitar un informe para continuar dándole seguimiento al tema de salud. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicita el informe y se refiere a los dos mil árboles donados, pregunta de qué especie son y solicita que a su vez se done unos pocos a la Junta de Agua de Julio Andrade, para sembrarlos con la finalidad de proteger y conservar los páramos. En cuanto a la reunión que ha mantenido el día de hoy en Julio Andrade, agradece al Señor Alcalde por esa buena noticia que la parroquia de Julio Andrade y el cantón San Pedro de Huaca han estado esperando, y en hora buena que se ha dado ya la viabilidad por parte del Ministerio del Ambiente para el estudio correspondiente, esperando que se tomen las acciones pertinentes y se reinicien los trabajos, porque siempre ha habido preocupación como Presidente de la Junta de Agua y así mismo ya querer trabajar con esta obra importante que va a beneficiar a los dos pueblos. • El señor **Concejal Guillermo Dávila** felicita por el informe y todos los trabajos que se vienen realizando en bien del cantón Tulcán. Se refiere al tema de la apertura del Cementerio que se lo hizo con un sentido humano, para que se reactive la situación económica de aquellas familias que trabajan en el sector, pero que lastimosamente no hubo el efecto deseado, y se produjeron criterios contradictorios, inculcando inclusive al Señor Alcalde y Concejales, favorablemente se les extendió el permiso unos días más para que puedan paliar en algo la situación. Por otro lado felicita el trabajo que está realizando el compañero Ing. Mauricio Rosero en cuanto a la planificación de las calles Bolívar y Sucre y justamente hoy tuvieron una reunión conversando sobre la cuestión eléctrica y ventajosamente de parte de la AME se va a proporcionar 50 mil dólares no reembolsable para los estudios, lo cual favorece bastante considerando la situación económica precaria que se está viviendo. En cuanto al monumento al ciclista señala que esa es una aspiración de siempre, por historia, por los grandes logros que ha tenido la provincia, el cantón y en honor a esos grandes ciclistas, es el homenaje más grande que se les puede hacer; sin embargo recuerda que cuando el Comité Cívico quiso trabajar en esto, y ubicarlo en este espacio, de parte de Aviación Civil les indicaron que no era conveniente por la altura, pero considera que el Señor Alcalde ya tiene visualizado esto para no tener ningún tropiezo. Por otro lado considera importante también el comodato de Tufiño, ya que de alguna manera se va a paliar toda la situación allá y recuperar eso que prácticamente está botado y más que nada reconocerlo como La Casa del Ciclista porque se va dando forma a lo que es el ciclismo en Tulcán y en el Carchi. • El **Señor Alcalde** aclara que sobre la altura que se ha mencionado en el aeropuerto, era porque el Comité Cívico tenía un proyecto ambicioso de dos millones de dólares para un monumento gigantesco, pero en este caso se está hablando de un monumento normal para no tener inconvenientes, y más bien se daría utilidad a un espacio que se encuentra totalmente abandonado, y ponerlo a la altura del ingreso a la ciudad. Señala que se ha reunido con varios artistas quienes han mostrado algunos diseños, se están verificando, pero lo cierto es que se lo quiere hacer con la ciudadanía, buscando las alianzas privadas, para que se sienta ese orgullo tulcanense de poder aportar con este tipo de proyectos. Considera que la gente está entendiendo muy bien y se está motivando a cambiar, y mira por ejemplo en la gente de la Playa Alta, en la visita que le hicieron, ellos no buscan grandezas sino más bien ser incluidos en las actividades, que se los invite a las reuniones; obviamente se ha hecho una transferencia de dinero a la Junta Parroquial, y hoy tenían que adjudicar ya para el adoquinado del ingreso a la Playa Alta, obra con lo que se estaría colaborando como Municipalidad; invita como siempre a este tipo de actividades. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta



que le complace que se haya dado solución a los inconvenientes técnicos con respecto a la viabilidad del proyecto de captación en Julio Andrade, que ojalá se lo haya hecho en los términos técnicos y no políticos, ya que como parroquia lo que les interesa es que la obra se la haga al 100%, y cree que es su obligación estar pendientes de los procedimientos y del avance de la obra, pues piensa que se ha esperado el tiempo suficiente y la parroquia y el cantón Huaca ya lo necesitan, por lo que le complace pero al mismo tiempo quisiera conocer también qué está sucediendo con el tema de la Línea de Conducción, que según sus cuentas ya cumplió el tiempo necesario de los procesos y debería estar ya iniciada, qué inconvenientes hay para como Concejo poder dar el criterio, porque la gente les pregunta, y ante la desinformación, muchas veces los mismos medios sacan otras situaciones que no es conveniente; por lo que cree es oportuno principalmente en estos proyectos que son prioritarios para la ciudad, para la parroquia en el caso de Julio Andrade, que se los mantenga informados para evitar cualquier malentendido, y lo que interesa es que conforme se establecen los convenios y los plazos, se vayan ejecutando las obras. • El **Señor Alcalde** manifiesta que en este caso obligatoriamente se tendrá que solicitar un informe completo, sin embargo lo que sí puede adelantar en el tema administrativo es que hasta el 04 de diciembre se tiene el plazo para hacer el desembolso del anticipo del contrato suscrito donde hay un adjudicado en lo que tiene que ver con la construcción, y el proyecto ganador en este caso ha sido suscrito por dos millones novecientos mil dólares, un millón de dólares menos de lo que estaba concebido, y también hay fondos no reembolsables de la Agencia Francesa que ayudan mucho en estos momentos. Han existido unos pocos inconvenientes con el tema de fiscalización, debido a la mucha presión política económica de varias empresas que han estado atrás de este proyecto, pero han sido subsanados y gracias a Dios el SERCOP ha actuado de manera inteligente y no ha dado cabida para que este proceso se caiga, a pesar de toda la mala intención de que el proceso se paralice, pero se ha cuidado y hasta el momento todos los informes han sido favorables, se ha suscrito el contrato, se han entregado las distintas garantías, y solo falta el tema de la fiscalización que entiende en esta semana se subsanará, y ahí sería bueno solicitarle al equipo técnico, a la Comisión que está al frente de este trabajo, para que den un informe detallado de cómo ha sido el proceso y quién es el adjudicatario, dentro de un punto específico para ello. • Con ello da por conocido el informe y solicita a Secretaría proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE PARTIDAS Y CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO N° 26 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 255 Y 260 DEL COOTAD.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al área técnica sustente la petición. • Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, manifestando que en cumplimiento a la parte legal pone en conocimiento que con fecha 27 de octubre, mediante informe, el señor René Granda Jefe de Participación Ciudadana, solicita la creación de las partidas 101.53.08.11.001 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, y la partida 101.53.02.05.001 Espectáculos Culturales y Sociales, así mismo se solicita se alimente las partidas mencionadas con el respectivo traspaso de gasto. Por lo antes expuesto y dando cumplimiento a los artículos 255 y 260 del COOTAD, solicita al Señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Municipal, se apruebe la creación de las partidas y traspaso de gasto:



TRASPASO DE GASTO Nº 26					
GASTO					
PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL
101.57.02.01.001	SEGUROS PROPIEDADES MUNICIPALES	170.000,00	0,00	17.000,00	153.000,00
101.53.08.11.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
101.53.02.05.001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Total Traspaso de Gasto			17.000,00	17.000,00	

Equilibrio presupuestario

0,00

● El **Señor Alcalde** indica que la petición que hace el área tiene las siguientes razones, la una por los distintos pedidos que han hecho los barrios para adecuar y mejorar sus casas comunales y trabajar en las mingas que se han planteado con los distintos presidentes de los barrios y comunidades, para eso es la partida Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería; y la partida Espectáculos Culturales y Sociales es porque se plantea para el mes de diciembre hacer la “Feria de Diciembre” para motivar económicamente y apoyar a los emprendedores y comerciantes, pues ha habido el pedido del Mercado Popular para que se vuelva a hacer esta actividad, obviamente tomando en cuenta el tema del distanciamiento para eventos masivos, pero es necesario colaborar en estas áreas sobre todo ahora que se habla de reactivación económica, para lo cual se podría plantear actividades menos masivas pero que busquen promover el tema del turismo comercial y ayudarles en la promoción y difusión de sus productos en el mes de diciembre. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en una ocasión anterior hicieron la observación sobre la motivación correspondiente, y se vuelve a generar en la misma Jefatura de Participación Ciudadana y si llama la atención que se pida el traspaso y la creación netamente de dos partidas, cuando debería pedir, en este caso, la Dirección de Cultura y la Dirección de Obras Públicas, por la naturaleza de las partidas; pero en todo caso el Señor Alcalde ha dado una información un poco más amplia, ya que en el memorando solo se menciona que ha pedido del señor René Granda se lo solicita, y lo mismo pasó en el tema de las raciones alimenticias donde nunca se tuvo la motivación correspondiente y por ello en alguna ocasión inclusive se quedó pendiente de aprobación; por lo cual hace esta observación que para próximas ocasiones se haga una motivación más amplia para poder entender y aprobar sin ningún inconveniente, porque la intención es apoyar pero con la debida justificación y motivación correspondiente. Ahora de lo que se ha hecho la aclaración, se está pidiendo la creación de dos partidas presupuestarias, y si bien es cierto es importante motivar al Mercado Popular, pero también sería importante que de alguna manera se pueda inyectar más recursos a la partida Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, toda vez que se explica que es netamente para trabajos de Participación Ciudadana, pero cuando hicieron la inspección todos los Concejales, se les hizo conocer de un lugar que prácticamente está en la oscuridad; por lo cual sugiere alimentar dicha partida y hacer que el Centro Comercial Popular no solo se reactive de alguna manera con el tema artístico, sino también con algunas necesidades que, en este caso, era muy evidente esta necesidad que ellos tienen. ● El **Señor Alcalde** señala que sobre el tema de los mercados, se tiene una partida en obras Públicas que es para Mejoramiento de Mercados, donde se toman en cuenta estos temas. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta estar de acuerdo con la petición de la Concejala Adriana Portilla en cuanto a que falta la motivación correspondiente, porque la creación de una partida no puede ser



algo así sencillo, ya que si es una nueva partida se quiere saber para qué va a ser creada, pero por escrito. Solicita también que dentro de lo que es Espectáculos Culturales y Sociales, y tomando en cuenta que la misma normativa explica en los artículos 255 y 260, una vez se hagan los traspasos y la creación de las partidas, ver si de donde se toman los recursos existe la liquidez y si no se van a hacer gastos, obviamente si se leen los artículos se entiende, pero debe estar por escrito. Solicita también se pueda alimentar esta partida de Espectáculos Culturales y Sociales, porque se sabe hay la Feria de Diciembre que la organiza el Municipio sea en el Centro Comercial Popular o donde lo tengan previsto, pero también hay la otra feria que se suele hacer en el Parque Ayora, con el plan de contingencia y también si se puede aportar con un poco más de recursos. • El **Señor Alcalde** aclara que la “Feria de Diciembre” es en toda la ciudad, que si bien es cierto se pone en el Centro Comercial Popular pero sí se va a apoyar a estos otros emprendimientos. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que entonces se debe ver si estos recursos son suficientes o caso contrario alimentar la partida un poco más. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se ha visto que con ese recurso es suficiente, obviamente que le gustaría hacer mucho más, pero en la medida de las posibilidades se ha considerado que con ello se puede activar al menos unos dos eventos culturales, y el resto es para apoyar justamente a estas ferias, que de hecho ya han pedido por escrito aprobar los planes de contingencia de las asociaciones que suelen establecerse en el Parque Ayora, solicitando también que se busque la manera de apoyarles, y se va a ver la forma de cómo colaborarles. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que con las observaciones realizadas, se permite MOCIONAR SE APRUEVE LA CREACION DE LAS PARTIDAS especificadas en el Informe N° 025-JP-GADMT-2020. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación pertinente el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR LA CREACIÓN DE LAS PARTIDAS: 101.53.08.11.001 “INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA” y 101.53.02.05.001 “ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES” especificadas en el Informe N° 025-JP-GADMT-2020 de la Dirección Financiera.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE GASTO N° 29 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD.** El Señor Alcalde solicita al área técnica para que sustente la petición. • El **Econ. Hernán Obando**, manifiesta que con fecha 29 de octubre, mediante memorando N° DMTTTSV-T/348-2020, el Dr. William Guerrón Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial GADMT, pone a disposición los recursos de la partida 207.73.08.11.003 Insumos, Materiales y Suministros para estaciones semaforizadas. Con fecha 04 de noviembre el Ing. Freed Carrera solicita que con los recursos de la partida 207.73.08.11.003 se alimente la partida 103.84.01.07.003 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos que serán destinados al equipamiento de infraestructura de sitios seguros ubicados en diferentes sectores estratégicos de la ciudad y data center institucional. Por lo antes expuesto y dando cumplimiento al artículo 256 del COOTAD, se permite solicitar al Señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Municipal, el traspaso de gasto respectivo:



TRASPASO DE GASTO Nº 29					
GASTO					
PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL
103.84.01.07.003	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	10.800,00	28.219,00	0,00	39.019,00
103.84.01.07.002	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (CABLEADO ESTRUCTURADO)	23.058,75	0,00	10.219,00	12.839,75
207.73.08.11.003	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS (ESTACIONES SEMAFORIZADAS)	25.000,00	0,00	18.000,00	7.000,00
Total Traspaso de Gasto			28.219,00	28.219,00	

Equilibrio presupuestario 0,00

● El **Señor Alcalde** comenta que hay dos procesos: el primero que ya está trabajándose, pues como se conoce se firmó el contrato hace un tiempo atrás, y desde el lunes ya se están implementando los sitios seguros tanto en Tulcán como en Julio Andrade, y estos otros puntos son por las necesidades de los barrios donde ha habido muchas peticiones de más cámaras de video vigilancia, pero estos sitios seguros involucra también trabajar en temas de seguridad, y la idea es ir apoyándoles con la implementación de estas cámaras pero también de los puntos wifi gratuitos, entonces hay puntos de conexión que se van a hacer en toda la ciudad, por lo que parte de los recursos irán en ese proyecto. ●

El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que la petición está motivado en cuanto al para qué, y también hay el informe del técnico Ing. Ulises Revelo quien manifiesta que solo se van a ocupar siete mil dólares; señala que está totalmente de acuerdo con el proyecto que se está desarrollando y con los recursos que se necesita, pero en este caso tal vez por asuntos de pandemia y confinamiento, no se utilizó la partida para las estaciones semaforizadas, pero la ciudad lo necesita; además ha visto que en muchas estaciones semaforizadas ya necesitan el mantenimiento, por lo que pregunta si con esta situación no se corre el riesgo de que no se haga el mantenimiento respectivo, porque por ejemplo la del Colegio Tulcán está dañada, la de la 10 de Agosto y Rafael Arellano está dañada, la de Cepia también hay falencias; entonces que se tenga el sustento para realizar el mantenimiento; y, si en este año ya no se pudo adquirir, que se compense el siguiente para lo que es adquisición de estaciones semaforizadas, porque hay lugares críticos en la ciudad donde se necesita poner estas estaciones; tal vez el proyecto para el cual se está encaminando este momento los recursos, que es para sitios seguros, sea una prioridad en vista de la situación de inseguridad que vive la ciudad, pero sí hay que tomar en cuenta de dónde se lo toma. ● El **Econ. Hernán Obando** explica que tiene conocimiento que se está haciendo un gasto de siete mil dólares para realizar el mantenimiento de los semáforos de la ciudad, con lo que se cubre esta necesidad que se está manifestando. ●

La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que a ella también le preocupa mucho el tema de la semaforización, toda vez que hay lugares que son demasiado críticos por ejemplo en la Av. Centenario que en la noche es terrible el tránsito allí, y en muchos otros lugares que faltaría el tiempo para enumerarlos, se han incrementado accidentes varios por irresponsabilidad de los conductores, pero también es importante brindarle seguridad a la ciudadanía. Señala que como técnicos muchas veces se ven presionados a cumplir lo netamente, y no ven la profundidad o la necesidad de la ciudadanía, porque el otro proyecto, como lo dijo el Concejal Guerrero, es muy viable, aplaudible, beneficia a la comunidad, pero sí hace la reflexión y no le parece que se deban perder esos recursos de esa partida; y si bien es cierto en el informe de Alcaldía se decía que en la Línea de Conducción se está ahorrando un millón de dólares, pero recuerda que cuando trasladó el Consejo de Protección de Derechos 120 mil dólares pensando que por un reajuste de



precios iba a ser más alto; por lo que antes de hacer un traspaso se debe estar muy conscientes del tema y sobre todo de la necesidad de la colectividad, en este caso solicita se haga una reflexión en ese sentido porque Tulcán necesita la semaforización. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que esta intervención quería dejarla para Asuntos Varios, pero valga la oportunidad que se está topando el tema de los semáforos, hace conocer que le hicieron llegar el oficio N° 281 del Cuerpo de Bomberos, el cual se permite dar lectura a la parte pertinente, para conocimiento del Concejo: *“Un caso específico ocurre en la Av. Manabí y Av. Argentina, sector norte de nuestra ciudad, en las cuales lamentablemente no se cuenta con la señalización necesaria para evitar algún percance o accidente de tránsito. Además me permito informarle que al encontrarse nuestra Estación principal de Bomberos en dicho sector, se corre el riesgo latente de que nuestras unidades al ser vehículos de primera respuesta, sufran algún tipo de choque y no acudan al llamado inmediato por el tráfico que se presente en el sector y ocasionen obstaculizando el paso de las mismas. Con este preámbulo me permito solicitar de la manera más comedida y apelando a vuestra generosidad y comprensión, se prevea de la mejor manera y con autorización de las entidades correspondientes, se brinde su apoyo para la colocación de un semáforo en el sector antes señalado y de esta manera evitar a futuro hechos que lamentar”*. Oficio firmado por el Tnte. Ayala Aguirre Edison, Comandante del Cuerpo de Bomberos. Señala que este es un requerimiento que lo están solicitando, y piensa que hay los argumentos necesarios para que se vea la factibilidad de que se pueda atender adecuadamente. ● El **Señor Alcalde** manifiesta que de eso tiene conocimiento el área de Tránsito, pero en todo caso las áreas técnicas tendrán sus razones por las cuales hacen estos pedidos, porque obviamente en el tema de seguridad hay un pedido bastante grande de los barrios, que es una de las razones que deben haber motivado a las área a solicitar este cambio, y sobre todo los puntos wifi que también son importantes para los niños. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el proyecto de seguridad ya se lo viene manejando desde hace algún tiempo atrás, se lo viene promocionando, se lo viene informando y cree que como institución más bien se está en la obligación de dar la viabilidad para que se lo concluya ojalá este año. En cuanto al tema de las estaciones semaforizadas, señala que difícilmente se puede decir que con 25 mil dólares se va a solucionar; más bien si se quiere dar una solución integral, que en la aprobación del presupuesto del 2021 se deben hacer los mejores esfuerzos, porque esto va de la mano con la seguridad. Entonces haciendo esta reflexión y escuchando al Econ. Obando sobre el mantenimiento que se va a dar con estos recursos que inclusive ya se los ha utilizado eso siete mil dólares, este año prácticamente estaría concluido; y acogiendo las reflexiones de los compañeros Concejales, debe el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto enlistarlo para proponer al Concejo un proyecto más integrador, más amplio, en conjunto con el señor Director, para que se pueda planificar ojalá para el 2021 algo integral. Siendo así y teniendo el sustento un poco más amplio, solicita que para las siguientes peticiones se las haga con la motivación del caso, porque la idea es conocer y que todo quede documentado, lo cual es responsabilidad de la Dirección Financiera, solicitar a las áreas requirentes se solvente las necesidades de cierta partida, y que el responsable de esa partida justifique o certifique que hay los fondos necesarios; pero también se necesita conocer el sustento de inversión que se va a realizar. Siendo así se permite **MOCIONAR SE APRUEBE EL TRASPASO PLANTEADO EN ESTE PUNTO. ● APOYA LA MOCIÓN TODO EL CONCEJO. ● Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción**



presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR EL TRASPASO DE GASTO N° 29 de conformidad a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- INFORME TÉCNICO DE LA EPMAPAT PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 429-G.G-EPMAPAT-2020, RESPECTO A LAS ROTURAS PRODUCIDAS EN LA TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE EN LA CALLE GARCÍA MORENO DE LA PARROQUIA JULIO ANDRADE, MISMO QUE RECOMIENDA CAMBIO DE LA TUBERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE UN SUBDREN PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD DE LA OBRA DE ASFALTADO.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que está presente el área de la EPMAPAT a quien solicita tomar la palabra para que comenten sobre el avance de este tema. • Interviene el **Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT** quien saluda al Concejo. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** pidiendo disculpas al señor Gerente y manifestando que había un requerimiento puntual en las sesiones anteriores, y lo que se necesitaba era el informe de Fiscalización, ya que una vez revisado el informe de la EPMAPAT todos coinciden en el daño que está, y lógicamente hay ciertas recomendaciones de lo que se debe hacer; pero lo que él había solicitado es que se presente un informe de Fiscalización para conocer las causas y bajo el procedimiento legal hacer las responsabilidades del caso, si es que las hubiera; y lo propio conocer los términos de los plazos a los que se llegaron, porque anteriormente ya se fijó un plazo y debe haber un acuerdo formalizado, para como Concejales hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de este nuevo plazo. • El **Señor Alcalde DISPONE** se oficie para que Fiscalización presente por escrito el informe que ha sido solicitado. Sin embargo, de acuerdo al punto del orden del día, solicita a la EPMAPAT continúe con el informe. • Continúa en el uso de la palabra el **Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT**, manifestando que en referencia a lo indicado en el informe del Señor Alcalde sobre la viabilidad técnica que se logró obtener el día de hoy por parte del Señor Ministro, que como su nombre lo indica es una viabilidad técnica y no tiene otra caracterización más, y hay las firmas de responsabilidad. Agradece la predisponibilidad de quien estuvo al frente de gestionar esta viabilidad, el Ing. Norton Burbano, con quien ha trabajado juntamente al equipo técnico, logrando que este día se haya ya solventado algunas observaciones de forma, porque no se ha trastocado nada la ingeniería del proyecto, sino más bien formatos y algunos elementos que podían ser complementados con la experticia que tenían en la institución. Con esto quiere informar que se tienen adelantados los procesos de adquisición de materiales, de tuberías, lo cual está completamente encaminado, van a iniciar inmediatamente la obra, para poder salir en los tiempos que ha sido propuesto; y con esto también el Municipio de Huaca ya tiene la responsabilidad de poner los recursos establecidos mediante el convenio. Lo otro es que se tiene un espacio donde. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que sobre la puntualización que si bien no estaba en el orden del día pero ya que lo topa, ha sido la preocupación principal suya sobre el retraso de este proyecto tan importante, piensa y considera que bajo el mejor contexto, para poder suscribir un convenio a futuro, ojalá ya estos términos técnicos estén subsanados con anterioridad, no en el transcurso del tiempo, para evitar cualquier inconveniente de carácter legal inclusive con la otra institución. Señala que le queda una



duda que ojalá en su momento, pese a que no está dentro del orden del día, pero de lo que conoció y se le entregó las observaciones de los estudios, el problema eran las captaciones, que como bien conocen los julianos, no es tanto en la Machines como en el Chingual, la captación conjunta entre Huaca y Julio Andrade es en el Chingual, pero las propuestas del estudio contemplan las dos captaciones como se informó en el recorrido; entonces esas situaciones son las que se entiende, de acuerdo al informe de observaciones, han venido retrasándose. Entonces no profundizar el tema sino solamente como una recomendación, que antes de formalizar convenios piensa que esto debe estar subsanado para que no trastoque luego situaciones que vengan a complicar o mucho menos, en buena hora en este caso, no ha trastocado el proyecto inicial que espera así sea. • Continúa en el uso de la palabra el **Ing. Galo Tipaz**, indicando que se tiene la firma de responsabilidad de todo el informe técnico que están solventadas todas y cada una de las observaciones que tuvo el proyecto, y hay también el compromiso de que las autorizaciones ya están prácticamente definidas, y se ha quedado tal como está el diseño, eso lo han mirado desde el punto de vista técnico de la misma institución ya que es lo más viable para lograr tener sostenibilidad y durabilidad de las captaciones; entonces esta es una buena noticia que se tiene para Julio Andrade. En lo otro señala que han sido partícipes de la Comisión para poder hacer el análisis, que como se conoce, este es un proyecto contratado y que la empresa IMBAVIAL es la que está realizando, pero en los momentos constructivos van surgiendo estos problemas, es decir cuando se retira la capa de tierra y se comienza a pasar maquinaria, sufre la tubería, y para eso fueron invitados como EPMAPAT para hacer los análisis de en qué condiciones estaba la tubería después de haber sufrido un poco por los diferentes pesos que tienen las maquinarias; en ese contexto la EPMAPAT desplazó un equipo técnico juntamente con Fiscalización de la Municipalidad, para hacer primero el diagnóstico de esa tubería, porque esa tubería tiene recién ocho años de haberla colocado, cuando una tubería de esa naturaleza tiene una proyección de durabilidad de 30 años, entonces para no tener ningún problema se tenía que hacer una justificación y un diagnóstico claro que les permita tomar una decisión de decir si debe ser cambiado o no. Luego de estos análisis técnicos se determinó que se debe cambiar un tramo de esta tubería, alrededor de 175 metros, con eso conversaron con Fiscalización para ver cómo podían fondear eso, es decir los recursos para eso, pero en este caso dentro del mismo proyecto se podían solventar esos recursos para poder cambiar la tubería y también cambiar un poco la ingeniería de lo que estaba hecho, porque son suelos con la capa freática muy alta y que hay inestabilidad del suelo, para lo cual se consideró geomembrana y también materiales de ripio para poder ajustar la tubería. Con esto habían hablado incluso con la comunidad porque estaban molestos, porque no había explicación, y cuando no se les informa tienen sus molestias, en tal virtud, hicieron una reunión con la gente en el sitio para poderles explicar, y poco a poco se fue logrando que haya ese entendimiento porque no estaría bien poner asfalto y al poco tiempo volver a romper las carreteras bonitas que se las deja, es mejor asegurarse bien que esta infraestructura realmente cumpla con las expectativas y también dentro de lo que es la durabilidad. Hablando con la gente y con Fiscalización lograron que ya se tome esta decisión de cambiar ese tramo y que la empresa retome; por lo que desde el viernes anterior ya se le alzó la prohibición a la empresa para que siga trabajando, y el Director de Obras Públicas fue a hacer la reapertura de todo esto y ya se está trabajando. Entonces se ha solventado la problemática y desde el punto de vista técnico asegurar de que la infraestructura tenga la calidad que se necesita para la obra que se está ejecutando. Señala que la EPMAPAT



ha cumplido su papel de ser parte del equipo técnico para hacer este tipo de análisis y dar este tipo de soluciones. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que como ciudadanos de Julio Andrade conocen la problemática, como toda obra genera problemas, pero los problemas hay que superarlos de una manera rápida y eficiente como tiene que ser; y lo que manifiesta el Ing. Tipaz es por consecuencia de la tubería existente que fue colocada hace unos ocho o diez años, pero lo importante de esto es que ya se ha superado; indica que ha estado en sitio, ha hablado con el ingeniero a cargo de la obra quien le ha manifestado que ya se han retomado los trabajos, incluso ya estaban poniendo el material pétreo en los 400 metros donde no se tiene ningún inconveniente, pero pedía que se haga lo más urgente posible los análisis de suelo, para manejar con seguridad el tema de colocación del material pétreo y comenzar el asfaltado. Agradece que se hayan tomado las acciones necesarias porque se quiere que esta obra ya salga. Es una obra importante que la requiere Julio Andrade, planificada desde la administración anterior, y en esta administración se debe entregar, pero con la calidad que tiene que ser, porque realmente esa era la preocupación, que poner asfalto sobre una tubería en malas condiciones no hubiera sido muy acertado; favorablemente se han subsanado los problemas, se ha retomado la obra, hay que tener un poco de paciencia y con eso se saldría del tercer tramo para que la obra quede complementada. Indica que también se están haciendo los trabajos en la calle José María Yar, donde también van a retomar el adoquinado en la parte que también ampliaron la tubería, lo cual les llena de satisfacción que las obras ya continúen. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en el tema técnico está claro dónde hubo la ruptura y los trabajos que se van a realizar, pero dentro de las recomendaciones y conclusiones en la parte final del informe, manifiesta que la ejecución de estos trabajos se encuentra contemplada dentro de la partida presupuestaria contractual sin que los mismos sufran erogación de nuevos recursos, pero de lo que explica el Ing. Tipaz, se iba a colocar el asfalto sobre la tubería que existía colocada hace más de diez años y al existir esta ruptura ese daño quiere decir que esto no estaba contemplado en el presupuesto, entonces de ley va a haber un rubro nuevo, y que no sobrepase el monto total del contrato es una cosa, pero que no exista erogación de nuevos recursos es lo que no está claro, entonces ahí es donde es importantísimo el informe de Fiscalización que pide el Concejal Escobar, donde se explique qué plazo se ha asignado y cuáles son los rubros que se van a ejecutar para que no exista ninguna situación de carácter legal y de carácter económico obviamente. • El **Ing. Galo Tipaz** expresa que está presente el Ing. de Fiscalización y sería importante que haga un análisis corto sobre lo que se hizo; dentro de lo que corresponde a la EPMAPAT está hecho el trabajo técnico, están entregados los planos solicitados por Obras Públicas y la empresa Constructora, para que se pueda iniciar ese tramo de construcción misma. • Interviene el señor **Jefe de Fiscalización** indicando que respecto al asfaltado de la calle García Moreno específicamente en el kilómetro tres, en el límite con Huaca, nadie tenía previsto que esta tubería existente que más o menos data de hace ocho o diez años, no se tiene el dato exacto, colapse en ese tramo; tal vez colapsó por cuanto esta tubería estaba superficialmente con relación a la rasante de la vía, por lo que al paso de la maquinaria o de la volqueta, colapsó porque no tenía sustento hacia arriba de la clave de la tubería, por lo cual este tramo fue el más crítico y es por eso que la EPMAPAT ha emitido el informe juntamente con Fiscalización y un delegado de Obras Públicas, llegando a la conclusión de que se tenía que cambiar este tramo de tubería en una longitud de 170 a 175 metros, pero este cambio se lo hará con un diseño nuevo, es decir tratando de profundizar más ese tramo de la tubería para que no sea crítico con



relación a la rasante de la vía y tenga a más de eso su acostillamiento debido, porque esa tubería existente en el tramo que descubrieron y analizaron, no tenía el relleno correcto; entonces no tenía profundidad adecuada además de eso no tenía el relleno adecuado, y la tubería no tenía donde sujetarse, y es por eso que con el nuevo cambio que se va a hacer se lo realizará con el relleno granular, y se tiene previsto colocar ahí la geomembrana para hacer un subdren alrededor del tubo y a más de eso se tiene previsto hacer otro subdren en el lado derecho en un tramo aproximado de 300 metros, en el tramo derecho con relación al abscisado, es decir bajando del lado derecho hacia el límite con Huaca; entonces esto permitirá que la tubería permanezca seca más que todo la rasante permanezca seca y no tener problemas con la estructura y peor con el pavimento en un futuro. Indica que estos trabajos van a demandar un poco de tiempo y paciencia. Agradece al Concejal Eduardo Sarmiento quien apersonado de ello, les acompañó en los análisis realizados con la EPMAPAT. Y contestando la inquietud del Concejal Guerrero explica que el cambio de esta tubería se tiene previsto dentro de la misma partida, y no se tiene previsto la creación de rubros nuevos porque esta tubería es de 800 milímetros y eso se tiene en el contrato contractual, por lo que se manejará con ese mismo esquema. • El **Señor Alcalde** manifiesta que han sustentado el informe técnico de acuerdo a lo establecido, y más bien lo importante es que la empresa cumpla con los tiempos porque ahí hay una obra que está pendiente y la ciudadanía la espera con muchísima inquietud, pues en el caso de Julio Andrade incluso el fin de semana tuvo que hablar en la Sesión Solemne y se planteaba que en una primera instancia se pensaba suspender por este tipo de cosas, pero en consenso con el Concejo y con las distintas autoridades de la parroquia se había manifestado que el último kilómetro se lo haga y con todas estas adversidades había que hacerla porque va a beneficiar a la ciudadanía, ahí está la casa de Richard Carapaz, y hay que tener en cuenta muchos factores, no solamente por lo que eso significa, sino también por las comodidades que tanto la ciudadanía recrimina que no se les apoya, y estas obras benefician no solo a un personaje sino a toda la ciudadanía, esta vía de desfogue tan necesaria, al igual que la José María Yar, y otras obras que se quieren seguir trabajando con la Junta Parroquial, donde se ve que hay un trabajo coordinado e importante, y si esta es la dinámica, cree que se van a adoquinar muchas calles más en Julio Andrade. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que no hay rubro nuevo, pero si está contemplada esa tubería y existe otra, hay incremento de cantidades, y al incrementar las cantidades eso tiene un costo, por lo tanto es una erogación de recursos; es decir incremento de cantidades si va a haber, que no sobrepase el monto del contrato es otra cosa. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que de una u otra manera parece que lo entendieron, pero sí había esa duda grande de que si algo se daña y hay que reemplazarlo, de una u otra manera son recursos que no estaban contemplados porque no estaba planificado que iba a haber ese daño; pero su pregunta va más allá, porque el Señor Alcalde informaba y conocían de la problemática que existe en el empate con el cantón San Pedro de Huaca, pregunta si ¿está contemplado también eso?, ¿se va a subsanar ese inconveniente?, porque anteriormente habían ciertos reclamos de la ciudadanía y del mismo cantón. • El **Ing. Galo Tipaz** manifiesta que esta es la parte crítica en este momento para el asfaltado; también se han comprometido y trabajado con Huaca para realizar el estudio de la parte que hace la descarga desde el colector en la frontera, para ir avanzando en un convenio que permita llevar esas aguas residuales a la Planta de Tratamiento que Huaca en este momento tiene subutilizada. Señala que se está trabajando en ello y se ha hecho la topografía por parte de la EPMAPAT para ir viendo lo que se



puede hacer en una alianza estratégica con Huaca que permita el uso de esa Planta, ya que ellos están tratando menos de medio litro por segundo, cuando la planta es para 15 litros; pero ahí lo que se tiene que ir viendo es cómo hacer un modelo de gestión que les permita sostener esta situación con el vecino cantón, toda vez que Huaca tiene la planta, no la están utilizando pero han hecho una inversión fuerte allí, por lo que se va a ver cómo llegar a los acuerdos para lograr que las aguas servidas que ahorita corren a campo abierto lleguen a la Planta, ya que es un problema bastante serio porque Julio Andrade sale de su problema pero deja el problema a Huaca, por lo cual se está trabajando con Huaca, hace dos semana se reunieron con el Alcalde, haciendo los recorridos para ir buscando alternativas de solución a esta problemática y hacer los diseños que permitan que no se convierta en un cuello de botella en la parte final, con la tubería que se tiene actualmente, sino ver la posibilidad de que se separe en aguas lluvias, que es el problema más serio, y hacer una infraestructura para que se dé esa situación. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que a estas situaciones son a las que se les debe dar la verdadera importancia porque son temas prioritarios y de pronto la señorita Jurídica y el Señor Gerente coincidan con esto, y en buena hora que hay buenas relaciones con el cantón San Pedro de Huaca a nivel de autoridades, pero qué dice la ciudadanía que está amenazando al Alcalde e impulsándolo para que demande al Municipio de Tulcán o a la EPMPAT por temas ambientales, lo cual hay que cuidar mucho eso y su obligación es hacer conocer para que se le dé la importancia. Porque cuál sería la obligación como Municipio y como EPMPAT, tener una propia Planta de Tratamiento; pero si va a haber esa alianza o ese diálogo, su requerimiento y su pedido en esta Sesión de Concejo es que se lo haga lo más pronto posible, para poder considerar también los recursos que se puedan necesitar, porque el día de mañana se puede estar lamentando un juicio del ente rector lo cual podría ser complicado, porque esa es la metodología que cumple el ente rector, si hay un demanda va proceso administrativo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que hay un informe de Medio Ambiente que ha sido subsanado porque ellos comprenden que el Municipio no está en las condiciones para en este momento solucionar un problema que viene de mucho tiempo atrás, por lo cual lo que ha conversado con el Alcalde de Huaca y el compromiso es de suscribir y un convenio marco que contemple no solamente eso, ya que de buena manera se los ha dicho Tulcán les envía las aguas residuales, pero también se les da el agua potable, y ellos envían su basura a Tulcán, entonces ahí hay un poco de compensación en los servicios, en todo caso se va a suscribir un convenio marco, y obviamente el Ministerio del Ambiente conoce de esta problemática y han manifestado que darán los tiempos necesarios de acuerdo a un plan de manejo de cómo poder ir solucionando este tema que ellos están sumamente conscientes se debe hacer. • El **Ing. Galo Tipaz** manifiesta que es importante armar estrategias, por lo que han invitado al Municipio de Huaca a caminar y solucionar la problemática en el Ministerio del Ambiente, para que el Ministerio vaya viendo que hay un avance, ya que si el Ministerio únicamente aplicara la norma el Municipio de Tulcán estaría sancionado desde hace rato. Señala que en el recorrido que hicieron con el Alcalde de Huaca, con los técnicos, se tuvo también la participación del Ministerio del Ambiente; igualmente se ha presentado un plan de contingencias que también lo están conociendo, pero el problema es más de recursos porque si se los tuviera ya se conectaría esa planta que está subutilizada, que tiene un buen diseño para dejar aguas completamente tratadas, incluso con pantanos que permiten hacer un tratamiento secundario al tratamiento primario; por lo tanto se deben aprovechar las buenas relaciones y hacer convenios a largo plazo para tener esa planta



funcionando el tiempo que sea necesario hasta que se tengan los recursos para pensar en una planta mucho más técnica que permita tratar las aguas de Julio Andrade. • El **Señor Alcalde** expresa que con esas aclaraciones da por conocido el Informe Técnico de la EPMAPAT más bien agradeciendo al señor Gerente por todas las explicaciones que siempre son necesarias para que el Concejo tenga el conocimiento. • Con ello y siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos el Señor Alcalde SUSPENDE MOMENTANEAMENTE LA SESIÓN para conceder un receso. • Siendo las dieciocho horas con veintidós minutos el **Señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN** solicitando a Secretaría General proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO N° 683-PS-GADMT-2020, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** cede la palabra al área técnica para que sustente las conclusiones. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que de este tema del Convenio Frontera Norte que fue una petición del Concejo Municipal, se ha procedido a realizar por medio de los mecanismos de mediación, la petición de terminación del convenio anterior donde ya estaban cumplidas muchas de las obligaciones y habían otras obligaciones pendientes para ser sustentadas; en este sentido es importante mencionar que de lo que data del convenio que en una parte era el Gobierno Provincial, en otra el Gobierno Municipal de Sucumbíos, y el GAD Municipal de Tulcán, se ha hecho el llamamiento a dos pedidos de mediación, los cuales han sido declarados desiertos, por así llamarlo, del proceso de mediación y la imposibilidad de la mediación, ya que el GAD Provincial de Sucumbíos no ha acudido a los dos llamamientos, es así que en este caso el Consejo de la Judicatura que fue el centro de mediación, declaró esta imposibilidad. Ahora que se deja como Municipio de Tulcán, ya en un hacer con el Municipio de Sucumbíos, han decidido continuar las acciones pertinentes en el Contencioso Administrativo para dar por terminado el convenio, y así mismo cumplir con las obligaciones que a cada uno le competen desde la vía judicial; esto como Municipio de Tulcán se lo van a plantear, se están preparando la demanda y todo el sustento legal con los abogados para presentar en el Contencioso Administrativo el pedido de terminación unilateral por incumplimiento; las causales y cuando lo tengan todo listo harán conocer al Concejo cómo queda sustentada la presentación en esta instancia. Señala que de esto queda una situación que la han venido trabajando con el Gobierno Municipal de Sucumbíos que es el hecho de la elaboración de un nuevo convenio, y justamente el día de hoy se ha tenido la presencia de Concejales del Municipio de Sucumbíos, así como los representantes de diferentes parroquias y comunidades como Cocha Seca, Santa Rosa, El Playón, quienes han manifestado la importancia de que este proyecto y esta retribución sea en favor de estas comunidades, para lo cual el GAD Municipal de Tulcán ya ha empezado a armar acciones pertinentes, justo después de esta imposibilidad de terminación de mutuo acuerdo de este convenio. Es así que con fecha 21 de octubre ya se tuvo el primer acercamiento con las Juntas de Agua Potable, para lo cual el Señor Alcalde ha conformado una Comisión Municipal que esté a cargo de la elaboración de un nuevo



convenio, Comisión presidida por el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT y está conformada por el Econ. Patricio Silva, la Ing. Geovanna Polo y su persona. En este sentido la Comisión está elaborando todas las obligaciones, un nuevo esquema de un convenio; se ha previsto para el siguiente jueves tener una reunión con el Alcalde de Sucumbíos, nuevamente con las señoras Concejales que están a cargo y han sido designadas, el equipo técnico de Sucumbíos, así como el equipo técnico de Tulcán, sesión en la cual ellos van a presentar las peticiones y las obligaciones que van a asumir en este convenio y también los proyectos que quieren llevarse a cabo. Se ha hablado mucho y el día de hoy se llegó a un consenso de que la mayoría de las cosas que se hagan ya no sean tanto en proyectos productivos sino más bien sean de reparación integral a las cuencas hidrográficas y destinados a temas ambientales, porque una de las más grandes preocupaciones que se tienen en la actualidad es que el río se está secando, las cuencas hidrográficas no están bien conservadas, y hacia allá se quiere ir, a preservar el medio ambiente, a que esto pueda ser tanto a favor de las comunidades de Sucumbíos y Tulcán. Indica que esto es lo que se ha avanzado hasta el momento, están bien avanzados en el tema de las Juntas de Agua Potable donde se les va a presentar un informe ejecutivo sobre esto, ya que el sábado tienen ya una reunión de toma de decisiones con las Juntas de Agua Potable que preside la EPMAPAT, y en base a ello se elaborará el borrador y se verá exactamente las competencias municipales de Tulcán, de la EPMAPAT, de las Juntas Administradoras, y obviamente del GAD Municipal de Sucumbíos. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que como el que más, rechaza ciertas actitudes que se han dado de forma inconsulta, principalmente en las reuniones con los Presidentes de las Juntas de Agua involucradas en el Proyecto Frontera Norte, por una parte; y lo otro es la situación legal que se había permitido consultar a la señorita Jurídica en qué instancias estaba la mediación para poder informar como corresponde a los dirigentes. Indica que ha sido invitado el día viernes de la semana anterior a una reunión y hay muchísima preocupación de los dirigentes porque aparentemente no existe una información clara de lo que se quiere hacer con el Proyecto Frontera Norte, y la principal preocupación de los dirigentes es que se tengan que erogar recursos económicos de las Juntas de Agua para poder solventar la deuda que como institución mantiene el Municipio de Tulcán bajo las directrices del convenio, por un lado; y por el otro lado la preocupación del futuro del Proyecto sobre la administración a través de la creación de una supuesta empresa pública o una alianza comunitaria. Señala que existe esa preocupación porque quienes viven en el sector rural conocen como vive el sector rural y como manejan y operan estos servicios y para qué utilizan el agua también. Agradece la preocupación de la señorita Procuradora Síndica, del Señor Alcalde a pedido del Concejo, de que se hayan hecho los acercamientos de esta naturaleza para buscar una solución legal, el inconveniente es legal, y en el Concejo se han preocupado de poner los recursos para honrar los convenios; pero de una cosa sí están seguros de que así mismo como han apoyado en este Concejo a importantes proyectos, su obligación también es defender los intereses de los beneficiarios del Proyecto; y piensa que estas decisiones o estas propuestas primero deben ser socializadas en el Concejo Municipal para conocer, para poder dar una orientación de por lo menos los Concejales rurales, porque para cosas mínimas se los toma en cuenta, pero para cosas importantes lamentablemente tienen que enterarse por terceras personas y cuando ya existen los inconvenientes. Indica que se adelanta a decir por unanimidad de los Presidentes incluido él como Concejal, va a ser una negativa a cualquier tipo de propuesta que impliquen, generen o soliciten recursos a las Juntas de Agua para solventar ciertos



inconvenientes de carácter legal que mantiene el Municipio de Tulcán, por qué razones: primero porque el Proyecto Frontera Norte en ningún momento entrega agua potable a las comunidades; segundo porque no es la principal fuente de abastecimiento para cada una de las comunidades, sino que es un aumento, se entrega dosificada la cantidad de agua dependiendo del número de habitantes que tiene cada comunidad; pero las comunidades han llegado también a un punto de equilibrio y tampoco todo puede ser un rotundo no, pero siempre y cuando hayan las cosas claras, la propuesta clara, analizada primero en el Concejo y luego socializada con la gente, que es lo principal. Señala que le ha dolido mucho que no se les haya tomado en cuenta a los Concejales porque quienes lucharon por ese proyecto conocen todo, y si le preguntan cualquier situación del proyecto, él sabe dar la información, porque fue parte de la alegría, de los problemas, inclusive hasta de las discordias con Santa Rosa y El Playón. Expresa que estaría de acuerdo en que se consolide una empresa pública siempre y cuando se garantice agua potable para cada una de las comunidades, como dice el COOTAD, como dice la ley que es la obligación del Municipio, proveer agua de calidad en el cantón Tulcán; y ahí sí los usuarios estarán de acuerdo y se ajustarán a la tasa en consenso y acorde a la situación económica del territorio y ahí sí para que se administren los fondos, pero de lo que se ha mirado en estas situaciones críticas de pandemia y anteriormente, cuando propuso de que se pueda subsidiar uno o dos meses por la pandemia aquí en Tulcán, no se lo pudo hacer, porque las empresas se mantienen única y exclusivamente por el pago del servicio, y hay comunidades que pagan 1,50 o 1,80 por metro cúbico, ¿será que con eso se puede mantener a una empresa?; entonces toda esa información, esa corrida financiera, todos los pro y contra los debe analizar el Concejo antes de asustar a la gente. Expresa que ojalá se pueda buscar una solución y ojalá también les permitan ser parte de estas invitaciones, porque piensa que estando en un equipo se puede aportar de mejor manera, no aislándolos, porque no sabe cuáles sean las intenciones pero los excluyen a los Concejales; entonces si hay cualquier invitación que tenga que ver con éste y todos los proyectos de importancia en el sector rural, que se tome en cuenta a los Concejales y ya será decisión de cada uno si va o no, ojalá a todos los Concejales como siempre se lo ha hecho conversando, dialogando y buscando las alternativas y no luego que llegan los problemas. Señala que la decisión en esta instancia va a ser que se honren los convenios para poder liquidar, entonces nuevamente al Presidente de la Comisión de Presupuesto otro particular para que en el presupuesto del 2021 se pueda solventar estas deudas porque los rubros no son acumulativos, para honrar el convenio como positivamente se dará en esta instancia; y para el próximo convenio que se los invite, pues de pronto pueden tener buenas propuestas que no afecten ni a una parte ni la institucionalidad; pero concluye diciendo que los Concejales a quien se deben es a la ciudadanía y la institución es el instrumento para poder servir, y que se busquen alternativas de ingreso de recursos más bien en otro lado. • El **Señor Alcalde** manifiesta que desconoce del proyecto también pero entiende que quienes están al frente deben estar buscando los apoyos, los acercamientos y no debe haber ninguna decisión tomada, de hecho desconoce del proyecto o del susto de la gente, y no sabe qué es lo que estén pensando hacer, en todo caso es importante indicar que las áreas técnicas lo que hacen es recabar la información, verificar, y a veces la gente se asusta por los planteamientos que se dan y por ahí siempre habrá alguien que mencione que se va a cobrar y ya todo mundo se molesta o se asusta. Indica que en el momento oportuno va a solicitar a los técnicos vengan e informen al Concejo qué es lo que están pensando y poder alimentar. Manifiesta que está muy de



acuerdo que la decisión debe ser tomada con la comunidad, y el Municipio ahí como intermediario para poder solucionar los conflictos que se puedan generar. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicita a la señorita Procuradora Síndica por el trabajo que lo viene realizando, se han hecho las gestiones necesarias, se ha llamado al Alcalde de Sucumbíos y así mismo al Gobierno Provincial, a los centros de mediación pero no se han tenido los resultados correspondientes, y ahora pasaría al Tribunal Contencioso Administrativo para que se defina qué es lo que se va a hacer, pero lo importante es ir buscando la solución, y como se hablaba hace unos meses, hay que honrar esas cuentas, y de ahí partir con un nuevo convenio de acuerdo como las áreas técnicas lo establezcan. Señala que sí hay preocupación de la gente de que realmente están socializando que tienen que pagar 400 dólares mensuales, y eso lo han dicho gente que ha estado en esas reuniones, por eso se suma al hecho de que este proyecto debe ser conocido desde el Concejo, y los Concejales rurales como viven en el sector conocen las estrategias de como poder orientar a la gente y llegar a un buen acuerdo. Se sabe que el agua es la vida y que está faltando en los últimos tiempos y hay la preocupación. Indica que las comunidades también dicen que quieren aportar un poquito siempre y cuando el servicio sea eficiente, el agua es necesaria y desde ahí hay que partir. Con ello se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME. • APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal James Dávila. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por el señor Concejal James Dávila, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME JURÍDICO presentado a través del memorando N° 683-PS-GADMT-2020, respecto a la resolución de controversias del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 012 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN SOBRE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL BORRADOR DE LA “ORDENANZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN”.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe. • Se da lectura a las Recomendaciones y Conclusiones del Informe N° 012 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que se adjunta como anexo de esta acta. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que han procurado hacer un trabajo con todas las medidas posibles y con la presencia también del Concejal proponente. Aclara que esta ordenanza estuvo quedada allí porque lastimosamente los cambios de Secretaría que se suscitaron dentro de la Comisión de Legislación, llegó a ocasionar una serie de tropiezos, por lo que con toda razón el Concejal proponente solicitó una explicación del por qué no se ha dado paso a esto; por lo que se ha procedido al tratamiento debido con la responsabilidad debida y con la participación del compañero que aportó con sus puntos de vista, y la Comisión cumpliendo también con su acometida. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el informe plantea un requerimiento que de una u otra manera se lo apruebe, esto implica que se deberá dar cumplimiento a lo que manifiesta el



informe que en su parte pertinente la Comisión solicita un informe jurídico previo al tratamiento de la aprobación de la ordenanza, porque si bien es cierto es potestad del Concejo poder implementar la aplicación de determinadas ordenanzas, pero a su criterio personal, no está tan claro el Art. 60 literal n) del COOTAD donde explica: “*Suscribir contratos, convenios o instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley*”, siendo el Art. 60 las Atribuciones del Alcalde. En el segundo inciso del mismo literal manifiesta: “*Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio* (entendiendo patrimonio conforme establece el Art. 414) *institucional requerirán autorización del Concejo*, (aquí hay una coma, y al decir requerirán se sobrentendería que es mandatorio u obligatorio), luego dice: “*en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia*”, se daría a entender que luego de la coma, habrían determinados montos que no estaría en condiciones el Alcalde de suscribir; entonces la Comisión para no cometer cualquier situación, que luego trastoque la armonía del Concejo, porque también se había analizado que cuando existe la voluntad de solicitar un convenio, al menos este Concejo ha dado muestras de apoyar por mínimo o alto que sea el monto del convenio; en tal virtud personalmente decía: 50 mil dólares como para darle toda la responsabilidad al Alcalde, podría ser hasta muy poco, si hubiese interés o diferencia de criterios sobre los convenios, hasta solicitaría sea un monto más alto para darle facilidad, como existe en otras instituciones. Entonces la Comisión para analizar este tema que es la parte neurálgica de la ordenanza, han requerido que se les adjunte un informe jurídico sobre el Art. 60 literal n) con respecto al patrimonio; y si de pronto viene favorable el informe, se podría debatir sobre el monto nada más, y eso es lo que proponía en la Comisión, no plantearlo como 20 mil, porque es un monto mínimo, por lo que habría que aclarar que 20 mil sería únicamente como una contraparte del Municipio, o 20 mil incluida la contraparte de la otra institución. Señala que están con toda la buena voluntad de continuar con el tratamiento de la ordenanza, y se une también a las disculpas del Presidente, manifestando que la Comisión de Legislación de una u otra manera es la que debe dar soporte a los términos legales en el tratamiento de cualquier situación que delegue el Concejo o el Señor Alcalde, pero se tiene una fuerte debilidad que en menos de año y medio ya se va cambiando cuatro veces de Secretaria, y lamentablemente desde el inicio pidieron el perfil acorde a lo que tiene que hacer la Comisión, porque muchas veces tienen que turnarse los Concejales para hacer los informes, porque no existe la experticia en quien debe colaborar con la Comisión, lo cual se traslada como una debilidad en el informe; el informe de hoy mismo lo ha elaborado el señor Presidente, con ciertos aportes de los demás Concejales integrantes de la Comisión, que dicho sea de paso no se los ha incluido a todos; entonces tiene esa debilidad y piensa que están aquí para hacer un trabajo digno de este Concejo y que no hayan observaciones, peor entre los miembros de la Comisión. Por ello a nombre de los compañeros de la Comisión y aunque ya lo hizo el señor Presidente, pide se dé la disposición necesaria a través de la señora Secretaria General, para que se busque ese perfil que apoye a la Comisión como tal. Con ello se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME DE LA COMISIÓN para que se proceda con el siguiente paso en el tratamiento de la propuesta del Concejel Diego Guerrero. • El Señor Alcalde **DISPONE** a Secretaría General se busque a través de Talento Humano un perfil que pueda apoyar a la Comisión de Legislación y Fiscalización y pueda dar el soporte técnico para el trabajo y normal desenvolvimiento de la Comisión. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que se ha dado la disposición a Talento Humano pero sería bueno contribuir



para que sea menos demoroso, comprendiendo la necesidad de la Comisión, hay una abogada en el Patronato, que si bien el Patronato no tiene mucho tema técnico legal, ella podría ser de gran apoyo para la Comisión, debido a que requerir de pronto de la Procuraduría Síndica va a ser complicado porque ellos tienen que estar en todo, por lo que considera que esta abogada si estaría en la capacidad de asumir eso; para ello se tendría que hacer la recomendación que en Talento Humano se tome la decisión, bajo la disposición del Señor Alcalde. APOYA LA MOCIÓN presentada. • El **Señor Alcalde DISPONE** se haga conocer de este perfil para que lo analicen, y pueda apoyar y dar soporte al trabajo de la Comisión de Legislación y Fiscalización. • Para la votación respectiva solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 012 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN sobre la revisión y análisis del borrador de la “Ordenanza para la suscripción de convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”.** El Señor Alcalde solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON CONTRAPARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN”.** El Señor Alcalde manifiesta que una vez se ha escuchado el informe, sus conclusiones y recomendaciones, y del conocimiento que ya se tiene sobre el tema de esta ordenanza, cede la palabra al Concejo para el debate respectivo. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** enfatizando que en el informe se han hecho algunas recomendaciones que aún no se recogen en la ordenanza, por lo que aclara que en el momento en que se aprueba el informe se están acogiendo todas esas recomendaciones en cuanto a monto; y para aclarar el tema de lo que solicitaba el Concejal Edwin Escobar en torno al documento que habían solicitado para ver la factibilidad, pregunta si de pronto se lo tiene para estar más claros en esa parte. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que eso es lo que trataba de explicar anteriormente, que el trabajo de la Comisión no es detener la aprobación, sino estar seguros del procedimiento que se va a tomar, porque el literal n) habla de patrimonio y acá se habla de recursos que es lo mismo efectivamente, pero ahí hay una coma que da a entender que para cuando hay compromisos que comprometa patrimonio institucional requerirá autorización de Concejo, y hasta ahí es mandatorio, pero lo que no está claro es qué mismo se tiene que hacer, o autorizar o no autorizar, o hasta dónde se puede llegar con la ordenanza. Se permite dar lectura al inciso segundo del literal n) Art. 60 del COOTAD: *“Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia”*, esto que quiere decir que puede ser si o no, o si a la primera parte porque hay una coma; porque lo otro dice: *“Suscribir contratos, convenios o instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley.”*; por lo cual la idea es solamente respaldarse con el informe jurídico, nada más; y por eso también le ponen en el informe que: *“de ser favorable el informe jurídico, sería importante incluir en la propuesta a más de recursos económicos, el patrimonio institucional por el monto que el Concejo decida aprobar.* • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que es importante aclarar los términos,



y efectivamente como lo ha manifestado, en primera instancia se reunió la Comisión y lastimosamente por una situación de un problema familiar, el Concejal Edwin Escobar no estuvo presente, sin embargo como siempre han trabajado en conjunto, solicitó la presencia del compañero proponente, y lo analizaron; pero era necesario buscar los mejores caminos y la mejor interpretación para que de esta manera se haga un producto efectivo y que no vaya a tener ambigüedades o inconvenientes, y por ello se reunieron para la realización del informe y allí se vieron todas estas situaciones para ir ponderando mucho más este informe. En todo caso con el informe que presente la señorita Procuradora Síndica que si es viable o no es viable, porque una coma puede cambiar la interpretación, por lo que es necesaria la parte jurídica. • La señora **Concejala Adriana Portilla MOCIONA** que, debido a la solicitud de un informe jurídico en el informe aprobado en el punto anterior del orden del día, se postergue el tratamiento de esta ordenanza hasta la próxima sesión de Concejo cuando se tenga el conocimiento del informe requerido por la Comisión de Legislación y Fiscalización. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, que: debido a la solicitud de un informe jurídico en el informe aprobado en el punto anterior del orden del día, SE POSTERGA EL TRATAMIENTO DE ESTA ORDENANZA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO cuando se tenga el conocimiento del informe requerido por la Comisión de Legislación y Fiscalización.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO, PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO N° 003-CEP-GADMT-2020, RESPECTO DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, INCENTIVACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo hace la entrega del Informe acerca de este Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal James Dávila, solicita se dé lectura a las conclusiones y recomendaciones. • Se da lectura a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe N° 006-CEP-GADMT-2020 de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo que se adjunta como anexo de esta acta. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que se ha dado lectura a las conclusiones y recomendaciones, y en los antecedentes se han plasmado todos los cambios que se habían sugerido. Señala que es importante mencionar que a todas las reuniones fue invitado el Concejal proponente, como debe ser, para poder avanzar en el tema, llevando las discrepancias sanamente; en ese sentido el Concejal se ha permitido ir realizando los cambios correspondientes a la ordenanza. Recalca que este informe fue redactado antes del tema de la Asamblea Nacional, lo cual deja como antecedente que fue presentado antes y que también la Comisión recomienda la socialización por el tema que es un poco polémico, y porque en toda ordenanza se lo ha venido realizando de esa manera, también se lo ha puesto dentro de las recomendaciones al Concejo Municipal; esto previo al siguiente punto, porque tampoco se pensó que iba a estar en el punto de



tratamiento. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que si bien es cierto se conocía de antemano que este proyecto ya estaba en la Asamblea hace varios años, y que por motivos que son de conocimiento público no se le había dado el tratamiento, considera que esta aprobación que se realizó el pasado miércoles 04 de noviembre, ha sido algo tan efectivo que definitivamente llamó la atención de muchas personas, porque este es un cambio total en el uso de estos materiales que completamente son los que afectan al tema del ambiente y de la salud. Ante esta situación considera que Tulcán y el cantón Tulcán van a dar una muestra a nivel nacional de la proactividad que se tiene, porque este es un instrumento que si en su momento es aprobado, se van a tener los 36 meses que la Asamblea ha dado para finalizar con la elaboración de estos plásticos, pero Tulcán no puede estar esperando a que llegue ese tiempo para empezar a trabajar; y más bien considera que estos tres años Tulcán va a ser un ejemplo a nivel nacional, porque cuando llegue definitivamente el momento de eliminar, acá ya se estará adaptado a diferentes productos alternativos como la cambrela, el yute, la tela mismo; es decir que se puede empezar ya a trabajar como Concejo Municipal con la socialización respectiva plasmada en la ordenanza, y sobre todo con el compromiso de cada uno; y Dios mediante, a los tres años que empiecen recién a eliminar esto, Tulcán será una ciudad completamente limpia, ejemplo de ambiente sano, y con el aporte de cada uno de los ciudadanos, una vez que exista el instrumento se puede hacer la socialización, porque caso contrario se volvería un tema que se escucha de una manera y la gente lo toma en otro sentido; más bien considera que al haber un instrumento como se lo plasma en la ordenanza, se prevé el plazo de 90 días inclusive para hacer un levantamiento por parte de las áreas respectivas, de la cantidad de los elementos que utiliza cada sector, y eso va a permitir tener una estadística, porque la idea de esta ordenanza no es poner faltas leves o graves, sino más bien concientizar a la gente para que a medida como vayan avanzando, y como lo dice la aprobación en la Asamblea Nacional, que de aquí a tres años se tenga una ciudad limpia; entonces el objetivo no es multar sino concientizar, y cree que la ciudadanía lo va a tomar de buena manera. • El **Señor Alcalde** pregunta si se contempla alguna multa. • El señor **Concejal James Dávila** señala que si hay sanciones más bien en porcentajes del 10, 20 y hasta 30%, pero la idea de esto no es sancionar sino más bien promover la reducción progresiva y con la aprobación de esta ley ya no se deben elaborar estos productos porque la multas van de 400 a 80 mil dólares, por lo cual piensa que las empresa que se dedican a la elaboración de estos productos, van a empezar a cambiar a la utilización de materiales biodegradables. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el orden del día habla de conocimiento y aprobación del informe y luego el siguiente punto donde igual se toma el debate. Considera que la ordenanza tiene un impacto favorable para el ambiente, pero en estas circunstancias podría ser desfavorable para las medidas de bioseguridad que se está enfrentando en el país, lo que invitaría a tener un análisis más profundo, sin que esto implique que se está en contra; pues todos son conscientes que la utilización principalmente de las fundas plásticas es lo que genera la problemática mundial, de ahí no es menos cierto que el sector económicamente mediano y bajo hoy le apunta a la adquisición de utensilios, las clases que no tiene para una vajilla en porcelana o en vidrio, le atina por una de plástico, y ese ha sido el rol no de hoy sino de siempre, de que progresivamente se vayan buscando los mecanismos idóneos de la concientización como dice la ordenanza, totalmente de acuerdo, pero piensa que se debe detener a pensar la situación que está atravesando el mundo, porque no se sabe cuándo va a levantarse esta emergencia sanitaria, tal vez con las vacunas, pero mientras tanto los protocolos de los



restaurantes dice que se debe entregar en recipientes desechables; indica que es muy sincero y no se ha permitido revisar la ordenanza porque estaba amplio los otros temas, pero hay que poner atención porque la ordenanza necesita la retribución y el pensamiento de todos. Coincide que es el momento de que se comience una socialización amplia que ya es parte de la concientización. Señala que la iniciativa es excelente de ir normando, pero coincide plenamente con el informe de que la socialización es parte de la concientización porque la gente va a comenzar a preocuparse. MOCIONA QUE SE APRUEBE EL INFORME CONFORME LO HA PRESENTADO LA COMISIÓN porque es importantísima la socialización, es importantísimo que se amplíe el conocimiento sobre las responsabilidades que implica en todo, porque si se sale a la calle todo es plástico; entonces la intención es buena pero hay que tratar que la ordenanza sea como la ordenanza de la utilización de la bicicleta, es decir comenzar a educar y concientizar a que ya no utilicen estos productos y mejor buscar medidas alternativas. Felicita a la Comisión por el análisis y tratamiento de este proyecto. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 006-CEP-GADMT-2020 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO, presentado a través del memorando N° 003-CEP-GADMT-2020, respecto del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, INCENTIVACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El Señor Alcalde manifiesta que en este punto le preocupa una situación que es el tema de la ley, porque la ley está encima de las ordenanzas, y el problema sería si se aprueba la ordenanza y se aprueba primero la ley, se cae la ordenanza aún si se aprueba, entonces no sabe cómo jurídicamente se podría operar. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que toda vez que se aprobó ya un informe y en conocimiento de la situación nacional a través de la aprobación de la ley sobre este tema, y también en conocimiento de que podría haber un veto presidencial, siendo ésta una ley suprema, se permite MOCIONAR NO SE DÉ EL TRATAMIENTO A LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA hasta tener la situación nacional clara y concisa respecto a esta ley para así poder articular la propuesta a la ley nacional. • APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, POSTERGAR EL TRATAMIENTO DE APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA hasta tener la situación clara y concisa respecto a la ley sobre este tema para así poder articular la propuesta a la ley nacional.** El Señor Alcalde dispone se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LAS**



VACACIONES DEL SEÑOR CONCEJAL URBANO JOSÉ ROBERTO ENRÍQUEZ; SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO N° 27-JREV-CU-GADMT. Secretaría informa que se ha remitido una copia de la solicitud del señor Concejal, para lo cual se ha permitido revisar la Ordenanza de funcionamiento de Concejo, donde especifica que debe existir un reglamento para las vacaciones de los señores Concejales, reglamento que, revisado el archivo general, no existe; y con la finalidad de no violentar el derecho que tiene cada uno de los señores Concejales se debería tomar en cuenta la LOSEP, y en este caso en particular y para efectos de la suplencia, sugiere a manera de recomendación desde Secretaría General que la autorización de las vacaciones se la haga mediante autorización de Concejo hasta la realización del respectivo reglamento, reglamento que, si el Concejo lo permite, lo está adelantando para posteriores peticiones, sobre todo por el tema remunerativo y pago a los Concejales suplentes, porque no hay partida para ello. • El **Señor Alcalde** manifiesta que sí hay una partida que es muy específica para ello. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en todo caso está bien traído a Concejo con la finalidad de que se apruebe y sobre todo que mediante la resolución sea la motivación para que la Dirección Financiera no tenga problemas al momento de ejecutar la orden de pago, porque ya va desde el Concejo la autorización y con ello pueden hacer los trámites de acuerdo a la partida que se haya dejado para el efecto. En ese sentido se permite MOCIONAR SE AUTORICEN LAS VACACIONES AL CONCEJAL ROBERTO ENRÍQUEZ. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que en verdad la ordenanza habla de un reglamento que no se sabe si existe o no existe, pero a la ausencia de este reglamento es meritoria una resolución que se debe tomar en este momento, pero fundamentando esto que conforme establece el Art. 97 y al no estar emitido el reglamento, y al haber una solicitud del Concejal para hacer uso de sus vacaciones conforme establece la LOSEP y como lo determina el COOTAD que reconoce a los Concejales como funcionarios públicos, y siendo este un derecho, que se disponga a la Dirección Financiera considere los recursos que se encuentran presupuestados para el goce de las vacaciones y la subrogación del Concejal suplente. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR LAS VACACIONES AL SEÑOR CONCEJAL ROBERTO ENRÍQUEZ conforme lo establece la LOSEP, como lo determina el COOTAD que reconoce a los Concejales como funcionarios públicos, y de conformidad con el Art. 97 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT; y, al no estar emitido el reglamento respectivo, se DISPONE a la Dirección Financiera considerar los recursos que se encuentran presupuestados para el goce de las vacaciones del Concejal en mención, así como la subrogación del Concejal suplente.** El Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL MEDIANTE LA CUAL DECLARA A LA PROVINCIA DEL CARCHI, A TRAVÉS DE SU CAPITAL TULCÁN, “CAPITAL DEL CICLISMO ECUATORIANO”.** Se realiza la entrega de este documento a todo el Concejo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que este punto se ha agregado como sustento de lo comentado en el informe de gestión, y justamente la resolución establece la declaratoria de la ciudad



de Tulcán, capital de la provincia del Carchi, como “Capital del Ciclismo Ecuatoriano”, además dentro de la lectura se habla de recursos, de algunos pedidos que son fundamentales recordarle al Gobierno Nacional, porque es un documento donde se solicita incluso asignar recursos para incentivar las escuelas de ciclismo en la provincia del Carchi, en coordinación con los gobiernos seccionales de la provincia, así mismo asignar los recursos para realizar la Vuelta Ciclística a la República cada año, y algunos otros temas que se contemplan dentro de la resolución; pero lo importante es que se les ha entregado este documento con tiempo para conocimiento y para tener el sustento necesario para la sesión extraordinaria de Concejo del viernes, donde el pedido es la declaratoria, acoger básicamente este requerimiento de la Asamblea Nacional, pero como una estrategia de turismo, iniciar con algunos proyectos y algunos programas necesarios para activar el turismo en la ciudad de Tulcán, el turismo deportivo y familiar en este caso con esta declaratoria que permitirá tener un elemento técnico, legal y jurídico para promocionar a nivel nacional a la ciudad de Tulcán en lo que tiene que ver con actividades recreativas, ancladas en el ciclismo pero también activar restaurantes, hoteles, transporte en general, que también es un pedido ciudadano. Señala que está en conocimiento del Concejo para el análisis respectivo. **DISPONE a Secretaría General que para la Sesión Extraordinaria del día viernes, entregar con anticipación el borrador para que lo alimenten los señores Concejales sobre todo en los considerandos,** porque ahí hay una situación de carácter histórica que va a ser punto de debate quizá interno porque hay personajes, fechas que deban ser tomadas en cuenta sobre todo en los considerandos, lo cual hay que analizarlo muy profundamente para que salga muy bien sustentada, porque como será de conocimiento público, siempre hay que asesorarse con la gente que conoce de historia de los momentos del ciclismo para no tener complicaciones en la redacción de este documento. Con ello da por conocido este punto y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que de parte de los señores Bomberos están solicitando se haga un reconocimiento al Cuerpo de Bomberos, primeramente con un arreglo al bulevar que queda frente al Parque del Ocho que tiene su connotación inclusive histórica, donde se encuentra ubicado el Cuerpo de Bomberos, por lo que solicitan que en reconocimiento al trabajo que lo han venido ejecutando día a día, mediante ordenanza, se reconozca a este sector como la Av. Centenario, “Bulevar del Bombero”. • El señor **Concejal Edwin Escobar** recuerda que hay un compromiso en la parroquia de Julio Andrade sobre el adecentamiento del terreno municipal en el tema del Cementerio, y paralelamente el relleno con la asociación que está a unos 400 metros, que están pendientes, se ha dicho que se va a terminar un trabajo y que se iba a hacer, pero ya han pasado seis meses y no se tiene respuesta. • El **Señor Alcalde DISPONE a Obras Públicas atender esta petición realizada desde la parroquia Julio Andrade sobre el préstamo de la maquinaria para hacer el adecentamiento de uno de los terrenos municipales y el relleno en la Asociación de Vivienda Unión Popular, en coordinación con Planificación.** • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita se le ayude con un informe sobre un inconveniente que hay en el Mercado de Cepia, donde resulta que la señora Administradora ha solicitado a las personas de la tercera edad que se reintegren a sus puestos de trabajo, y ellas están preocupadas por el miedo de la pandemia y porque se les ha informado que de no retornar a sus actividades, se les va a quitar la oportunidad de laborar en el mercado. Comenta también que algunas de las personas de la tercera edad que laboran allí, tenían sus frutas y sus legumbres y al momento que inició la pandemia,



obviamente no podían perder, por lo que encargaron su puestito de trabajo a la vecina, pero con la finalidad netamente de que se les ayude a vender y de esa manera ellas han podido subsistir en estos días, ya que en su mayoría no tienen otras fuentes de ingreso. En ese sentido solicita se le pueda dar un informe bajo qué consideraciones se está indicando este particular, porque estas personas están asustadas, y para dejarlas con tranquilidad o explicarles correctamente. Por otro lado agradece al Señor Alcalde por la intervención que se ha hecho a la pista de BMX, donde se pudo acoger con la misma empresa gracias a una cláusula que ha habido dentro del contrato que dice que en caso de presentarse emergencias o de requerir la limpieza de otros espacios se lo podrá hacer a pedido de Recursos Naturales, se lo ha hecho y las personas del BMX están muy contentas; sin embargo siguen ocupándose por las personas de Venezuela, por lo cual solicita se pueda aumentar un poco el control, porque son niños los que practican en esta pista. Solicita que también en ese sentido se les ayude con el tema del Tajamar Regalado, donde no ha habido intervención por parte de la empresa, entonces para que Recursos Naturales lo pueda planificar también dentro de su agenda la limpieza de las áreas verdes de ese sector. • El Señor Alcalde **DISPONE** se haga conocer de estos pedidos a las áreas técnicas, tanto de Áreas Verdes como Desarrollo Económico para que emita su informe. • El señor Concejal Eduardo Sarmiento informa que en este momento le acaban de llamar del ECU 911 comunicando que en el tramo donde se está haciendo el asfaltado, se ha levantado la tubería totalmente, por lo cual solicita que el día de mañana se tomen las correcciones necesarias con la empresa que está a cargo y ojalá se pueda provisionalmente nuevamente conducir lo que son aguas lluvias y aguas servidas que están sobresaliendo según lo que le acaban de informar. • El Señor Alcalde manifiesta que inmediatamente va a solucionar esos temas. • El señor Concejal Roberto Enríquez manifiesta que en primer lugar agradece al Concejo por autorizarle las vacaciones, haciendo la aclaración de que esto es una decisión como siempre del buró del partido, ya que luego seguirá su compañera Adriana Portilla y luego su compañero Edwin Escobar, lo que pide es que sigan trabajando que lo están haciendo bien todas las Comisiones. Señala que ha notificado a Secretaría General que la Concejala suplente es la Ing. Doris Pantoja quien se encuentra al tanto de todo y se integrará a la Comisión de Presupuesto, igual a la Comisión de Tránsito donde quedan algunos asuntos pendientes como: la Ordenanza del Transporte Pesado, ayer llegó otro documento sobre el pedido de Rápido Nacional y Atahualpa que piden no se les cobre los estacionamientos, que es imposible y eso se tiene que analizar dentro de la Comisión y son el Asesor Jurídico prácticamente. **DÉCIMO NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, el Señor Alcalde CLAUSURA LA SESIÓN. **VIGÉSIMO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los presentes.



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT

Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

